

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 24 de Junio de 1926 se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de riegos con bedón asfáltico de los kilómetros 3,060 al 3,428 y 4,075 al 4,237, de la carretera de Montcada a Tarrasa, cuyo presupuesto ascende a 3.211,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional (5 por 100) de 261 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 26 del mes actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual clase, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, descontándose desde luego, la que, al abrirse, no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 43).

Barcelona, 5 de Junio de 1926.—
El Ingeniero Jefe, J. M. Orlega.

S—1051

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

NUOVO HOSPICIO

Rectificación.

Habiéndose padecido un error de fecha en la rectificación publicada en la GACETA DE MADRID del día 8 del corriente, se reproduce a continuación, rectificado, el aviso inserto en dicho periódico:

“La Comisión provincial permanente acordó, en sesión de 2 del corriente mes, que, sin perjuicio de dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Diputación, se rectifique el error padecido al anunciar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de 29 de Mayo último, que la fecha en que habría de celebrarse esta licitación sería la del 7 del próximo mes de Julio, siendo así que la fijada para la misma es el 30 del actual, a las doce de la mañana.

Lo que se pone en conocimiento del público a los debidos efectos.

Madrid, 4 de Junio de 1926.—El Secretario, Simón Viñals.—El Presidente, Felipe Salcedo.”

S—992

La Comisión provincial permanente, en sesión de 2 del actual, acordó se anuncie segunda subasta pública, que tendrá lugar el día 7 de Julio, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, para contratar, con destino a los Establecimientos de Beneficencia, los suministros de carne de vaca y carnero y pan candial, al mismo precio y condiciones que fueron anunciados en la GACETA DE MADRID de 30 de Abril y 2 de Mayo últimos, respectivamente.

Madrid, 9 de Junio de 1926.—El Secretario, S. Viñals.—V.º B.º El Presidente, Felipe Salcedo.

S—550 y 552

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIAN

El Ayuntamiento pleno de esta ciudad, en sesión de 20 de Mayo de 1926, acordó anunciar un concurso para presentación de proposiciones relativas a suministro de materiales y de condiciones económicas para la transformación del actual servicio de recogida y arrastre de basuras, con sujeción al pliego de condiciones que está expuesto al público, en días laborables y horas hábiles, en la Secretaría (Sección de Gobernación), de esta Corporación.

El concurso se celebrará el día 9 de Julio próximo, a las doce del día, en el salón de la Alcaldía de esta ciudad y bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, podrán ser presentadas antes de las doce del día 8 de Julio, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas del resguardo de depósito provisional de 50.000 pesetas.

Los poderes habrán de ser bastantados por el Letrado municipal.

Modelo de proposición.

D... de profesión ... recibo de ... con cédula personal número ..., expedida en ... el día ..., concurre en nombre de la entidad ..., domiciliada en ..., al concurso abierto por ese Ayuntamiento para la presentación de proposiciones relativas a suministro de materiales y de condiciones económicas para la transformación del actual servicio de recogida y arrastre de basuras de esa ciudad, y al efecto presenta la adjunta proposición, y por separado la tégula personal, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza de 50.000 pesetas, y los siguientes documentos...

San Sebastián, ... de ... de 1926.

(Firma).

La proposición irá en un sobre cerrado, contenido dentro de otro, en el que irán la cédula personal del presentador, el resguardo, y, en su caso, el poder.

Este último sobre se presentará abierto y se cerrará a presencia del interesado, en el acto de la presentación.

San Sebastián, 5 de Junio de 1926.
El Alcalde Presidente.

S—1041

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE VALENCIA

ALICANTE

Explosivos.

El señor Gobernador ha admitido la instancia y documentos presentados por el vecino de Muchamuel, D. Baldomero Climent Garcia, solicitando autorización para establecer un taller de profesión en la partida de Venteta, del término de Muchamuel, en una casa de su propiedad, con arreglo al Reglamento vigente de fecha 23 de Junio de 1926.

Lo que se anuncia para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas, puedan presentar sus propuestas o reclamaciones en el Gobierno civil de Alicante o en la Alcaldía del pueblo donde se fije edicto, dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación en el Boletín Oficial, según disponen los artículos 18 y 19 del Reglamento citado.

Valencia, 48 de Mayo de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis G. Ros.

P—379

AGENCIAS DE PREVIO PAGO

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito, número 10.388, expedido por este Banco en 22 de Julio de 1920, a favor de D. Amador Quesada Díaz, representante de dos obligaciones números 825 de 1926, de la S. A. Gijón Fabril al 5 por 100, se hace público a los efectos del artículo 11 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción.

Gijón, 18 de Mayo de 1926.—El Consejero Secretario, Hilario Gutiérrez.
X—1798

INSTALACION S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y según previene el artículo 4.º de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 5 de Julio próximo venidero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, alameda de Carlos Haes, número 6, Málaga, con arreglo a la siguiente orden del día:

Examen de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1925 y aprobación de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a lo dispuesto en el mencionado artículo 4.º de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Junta general, será preciso haber depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos con cuatro días de anticipación a la fecha designada para la celebración de la Junta general.

Málaga, 1.º de Junio de 1926.—Gustavo Giménez Fraud, Presidente del Consejo de Administración. X—2097

COMPANIA METALURGICA DE MAZARRON

Balance en 31 de Diciembre de 1925, aprobado en Junta general ordinaria, celebrada el día 27 de Mayo de 1926.

PESETAS	
ACTIVO	
Inmuebles y material...	388.700,00
Material de Minas Linares	158.694,42
Muebles y enseres, oficina de Linares.....	3.920,84
Almacén de efectos.....	59.068,14
Combustibles	76.371,71
Minerales en existencias	4.368.874,48
Valores depositados.....	60.000,00
Deudores varios.....	8.260.015,40
Caja y banqueros.....	693.877,59
	12.578.722,28
PASIVO	
Capital	1.500.000,00
Fondo de reserva.....	208.735,93
Acreedores por depósito	60.000,00
Acreedores varios.....	10.738.524,88
Utilidades	71.411,47
	12.578.722,28

Puerto de Mazarrón, 28 de Mayo de 1926.—El Director, C. Bober.
X—2085

FERROCARRIL DE AMOREBIETA A GUERNICA Y PEDERNALES

Esta Compañía de Ferrocarril abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición de un coche "trucks" para viajeros, de tercera clase; cuatro vagones cerrados y seis plataformas (bordes bajos).

Los pliegos de condiciones generales, económicas, técnicas y de características del material móvil objeto de este concurso, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a trece y de quince a diez y ocho, en las oficinas de la Compañía, sitas en la estación de Guernica.

Las proposiciones, que pueden abarcar la totalidad o sólo parte del suministro, se admitirán hasta las doce del día 28 de Junio próximo, y deben presentarse en sobre cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidos dentro de otro sobre dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la Compañía.

La apertura de pliegos se llevará a cabo a las diez y siete horas del día 28 de Junio, y la adquisición de que se trata habrá de llevarse a efecto con la aprobación del Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras de mejora y adquisición de material, aprobado por Real orden de 19 de Enero último, para el año 1926.

Guernica y Luno, 27 de Mayo de

1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias,
X—2074

TRANVIAS DE LAS PALMAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1925, se reunirá, en el domicilio social, Lista, 7, el día 30 del actual, a las seis de la tarde.

Madrid, 16 de Junio de 1926.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Salazar.
X—2080

MINAS DE PLATA DE HIEDELA-ENCINA, S. A.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 10 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad y de conformidad con lo que igualmente disponen los artículos 11, 12 y 13, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del mes actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social.

Madrid, 9 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.
X—2075

COMPANIA NAVIERA FIERROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 24 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, Campomates, 23, de esta plaza.

Para la asistencia a dicha Junta o delegar ese derecho en otro accionista, deberá procederse según lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 de los mencionados Estatutos.

Oviedo, 5 de Junio de 1926.—El Director general, Ildefonso G. Fierro.
X—2073

COMPANIA ALMERIENSE DE RIEGOS, S. A.

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad, números 11 al 50 y del 2.514 al 2.550, todos inclusive, se previene que de no ser presentadas en el término de diez días, desde la publicación de este anuncio, serán sustituidas por duplicados que de las mismas se expedirán, quedando, por tanto, anuladas dichas acciones primeramente emitidas, con los expresados números.

La presentación de las acciones extraviadas podrá hacerse durante la fecha que queda expuesta, bien en el domicilio social, avenida de la Libertad, 23, San Sebastián, o en las oficinas de Madrid, calle del Príncipe, 18 y 20.

Madrid, 9 de Junio de 1926.—El Secretario, Lorenzo Luque Jiménez.
X—2091

COMPANIA ALMERIENSE DE RIEGOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 28 del corriente, en las oficinas de la Compañía, en Barcelona, calle Condal, número 2, principal, a las once y media de la mañana, y en segunda convocatoria el día 3 de Julio siguiente, a igual hora, en idéntico local, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 11, 21 y 23 de los Estatutos y conexos.

2.º Examen y deliberación de la situación financiera hasta la fecha, formalizada por el Consejo de Administración y acuerdos referentes a la misma.

Madrid, 9 de Junio de 1926.—El Secretario, Lorenzo Luque Jiménez.
X—2090

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Habiéndose extraviado los regueros de depósito, números 2.360 y 2.845, comprensivos de las Obligaciones números 17.000 y 19.596, propiedad de D. Carlos Mihura Noriega, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, ante esta Dirección. Transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirán los nuevos regueros, en sustitución de los extraviados.

Madrid, 9 de Junio de 1926.—El Director, Arturo Soria.
X—2089

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL "LA PALOMA"**PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 18 del actual, en su domicilio legal, calle del Príncipe, número 7, a las cuatro de la tarde, con el fin de tratar sobre aumento del capital social.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Jodra.—El Consejero Secretario, Emilio de Amelivia.
X—2088

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Se hace público para conocimiento de los señores obligacionistas, que o tenor de lo prevenido en la cláusula cuarta de la escritura de creación y emisión de Obligaciones hipotecarias, otorgada con fecha 24 de Marzo de 1920, se celebrará en esta Corte, y en las Oficinas de la Compañía, plaza de las Cortes, número 6, entresuelo, el día 25 del corriente mes de Junio, a las once horas, ante el Notario don Modesto Conde Caballero, el sorteo en virtud del cual se determinarán los números de las 4.813 obligaciones, parte de las 40.000 emitidas, que corresponde amortizar en el presente año.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El Secretario general, E. Anastasio.
X—2085

CANTABRIA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

D E B E	Pesetas.
<i>Ramo de Transportes marítimos:</i>	
Primas reaseguradas.....	37.387,19
Siniestros satisfechos netos a nuestro cargo.....	65.306,94
Gastos generales de producción y Agencias.....	34.310,34
Reservas técnicas para 1926.....	37.202,85
	174.207,32
<i>Ramo de Incendios:</i>	
Primas reaseguradas.....	79.536,88
Siniestros satisfechos netos a nuestro cargo.....	49.602,05
Gastos generales de producción y Agencias.....	182.024,65
Reservas técnicas para 1926.....	74.153,36
	385.977,54
<i>Cuenta general:</i>	
Gastos generales de Administración y organización.....	105.988,64
Regularización cambio valores.....	4.417,50
Amortización muebles, gastos de constitución e instalación.....	12.951,22
	123.357,36
Beneficio devengado.....	69.098,17
	TOTAL..... 752.640,39

H A B E R

<i>Ramo de Transportes marítimos:</i>	
Primas devengadas.....	172.707,11
Derechos póliza y accesorios.....	4.487,58
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	25.321,68
Descuentos de nuestras cesiones.....	7.224,50
	209.800,87
<i>Ramo de Incendios:</i>	
Primas devengadas.....	416.385,49
Derechos póliza y accesorios.....	13.377,04
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	58.210,74
Descuentos de nuestras cesiones.....	30.066,20
	518.039,47
<i>Cuenta general:</i>	
Intereses de valores y cuentas.....	24.800,05
	TOTAL..... 752.640,39

Balanza al 31 de Diciembre de 1925.

A C T I V O

Pesetas.

Efectivo: Existencias en Caja y Bancos.....	147.244,30
Cartera de valores: Fondos públicos españoles.....	685.319,09
Cartera de efectos: Recibos de fianza e impagos.....	3.023,00
Muebles y útiles: Su valor, según inventario.....	19.226,04
Material de escritorio: Su valor, según inventario.....	8.449,95
Gastos de constitución: Saldo de esta cuenta.....	14.981,05
Gastos de instalación: Saldo de esta cuenta.....	36.725,23
<i>Ramo de Transportes marítimos:</i>	
Cuentas corrientes: Saldos de Agencias, Compañías, clientes.....	57.054,93
<i>Ramo de Incendios:</i>	
Cuentas corrientes: Saldos de Agencias, Compañías y Delegaciones.....	59.635,10
Comisiones descontadas: Saldo de esta cuenta.....	202.646,42
<i>Valores nominales:</i>	
Valores en depósito, Delegados incendios.....	4.500,00
Valores en depósito, Consejeros y Directores.....	300.000,00
Primas de incendios para años sucesivos.....	2.893.189,39
	3.197.689,39
TOTAL.....	4.431.996,41

P A S I V O

Capital: Importe del suscrito y desembolsado.....	1.000.000,00
Hacienda pública: Impuestos devengados pendientes.....	41.747,78
<i>Ramo de Transportes marítimos:</i>	
Cuentas corrientes: Saldo de reaseguradores.....	7.123,87
Reservas técnicas año anterior.....	37.202,85
	44.326,72
<i>Ramo de Incendios:</i>	
Cuentas corrientes: Saldo de reaseguradores.....	34.980,99
Reservas técnicas año anterior.....	74.153,36
	119.134,35
<i>Valores nominales:</i>	
Valores en depósito, Delegados incendios.....	4.500,00
Valores en depósito, Consejeros y Directores.....	300.000,00
Primas de incendios para años sucesivos.....	2.893.189,39
	3.197.689,39
Beneficio* devengado.....	69.098,17
TOTAL.....	4.431.996,41

X-2079

MIXAS SOTIEL CORONADA

Obligaciones emitidas el 30 de Diciembre de 1904.

Los intereses del primer semestre de este año (cupón número 43), serán pagados en el escritorio de D. J. Raoul Noel, Sevilla (España), el 1.º de Julio de 1926.

X-2087

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

CONVOCATORIA

El día 26 del mes actual, a las cin-

co de la tarde, se celebrará en el domicilio social, Gijón, la Junta general ordinaria que previene el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Se justificará el derecho de asistencia con arreglo al último párrafo del artículo 12 de dichos Estatutos.

Madrid, 9 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo.

X-2086

SOCIEDAD GENERAL DE AUTOBUSES DE MADRID

El Consejo de Administración, en su sesión de hoy, conforme a lo que de-

terminan los artículos 10 y siguientes de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de Junio, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 22.

Se convoca la presente Junta extraordinaria para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 34 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 8 de Junio de 1926.—El Consejero-Secretario, A. G. Escudero.

X-2081

**COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA
Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencidos en fin del presente mes que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1 de Julio, en la forma siguiente

CLASE DE OBLIGACIONES	Número	Valor	Descuento	Valor
	del cupón	del cupón — Pesetas	por impuestos — Pesetas	líquido del cupón — Pesetas
Serie C, 4 por 100.....	47	10,00	0,839	9,161
Serie E, 4 1/2 por 100.....	49	5,625	0,470	5,155
Serie F, 5 por 100.....	29	6,25	0,525	5,725
Serie G, 6 por 100.....	16	7,50	0,639	6,861
Serie H, 5 1/2 por 100.....	9	6,875	0,574	6,301
Serie I, 6 por 100.....	6	7,50	0,639	6,861
T. B. F., emisión de 1864, 2 1/4 por 100.....	124	5,344	0,507	4,837
T. B. F., emisión de 1878, 2 1/4 por 100.....	97	5,344	0,488	4,858
T. B. F., emisión de 1883, 2 1/4 por 100.....	87	5,625	0,530	5,095

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de las series E, F, G, H e I, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Junio de 1926. — El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—2095

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración informa a los señores accionistas que la Junta general de 30 de Mayo último fijó en 22 pesetas, libre de impuestos, el dividendo por acción, correspondiente a los beneficios del ferrocarril en el ejercicio de 1925 y en seis pesetas, libre de todo impuesto el dividendo suplementario por acción, correspondiente a los intereses de los valores afectos a las reservas y al beneficio de las minas de carbón, todo propiedad de la Compañía, durante el propio ejercicio de 1925. Ambas cantidades, que suman 28 pesetas por acción, serán pagadas desde el día 25 del corriente, contra entrega del cupón número 94.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, al cambio del día, por los señores de Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—2093

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración informa a los señores portadores de obligaciones de esta Compañía, series primera a vigésima y de la extinguida de Córdoba a Sevilla, que el pago de los cupones números 137 y 136 vencidos ambos en fin del presente mes, se efectuará desde el día 1.º de Julio próximo, con deducción de los impuestos a cargo de los obligacionistas:

En Madrid y Barcelona, a razón de 5,997 pesetas los de esta Compañía y

6,285 pesetas los de Córdoba a Sevilla.

En el extranjero, a razón de 2,087 francos los de esta Compañía y 3,429 francos los de Córdoba a Sevilla.

Estos cupones se pagarán en Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, por los Sres. Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

En Bruselas, por el Sr. M. H. Lambert.

En Lyon, por los Sres. Saint Olive Cambefort y Compañía y por los señores viuda de Morín Pons y Compañía.

En Londres, por los señores N. M. Rothschild e hijos, al cambio del día.

En Ginebra, por los señores Hentsch y Compañía, al cambio del día.

Los cupones y obligaciones amortizadas en vencimientos anteriores, podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—2094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovida ante este Juzgado por el Procurador D. Antonio Abad, en nombre y representación de doña Petra Pantaleona de Ibarrolaza Maguregui, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, sobre que se declare la presunción de muerte de D. Luis Recalde Ibarrolaza y de D. Víctor Astarloa Ibarrolaza y

consiguiente declaración de herederos abintestato de doña Felicia Recalde Ibarrolaza, hija de D. Hilario Recalde Basabe y de doña Ascensión Ibarrolaza Irugüen-Pagala, que falleció en esta villa de Bilbao el 11 de Octubre de 1921, a los setenta y dos años de edad, a favor de la demandante como prima o pariente en cuarto grado de la causante doña Felisa Recalde Ibarrolaza, he acordado publicar el presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Vizcaya, emplazando a las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés o derecho para oponerse a las anteriores declaraciones y a quienes puedan perjudicar las mismas, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio consiguiente con arreglo a ley.

Dado en Bilbao a 7 de Junio de 1926. El Secretario, Francisco de la I. Píñilla.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira. X—2083

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GERONA

D. Alberto Cortey Manrich, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Rosa Cosp Roig, solicitando la declaración de ausencia de su marido D. Fortunato Serra Bonal, y la administración de sus bienes, se llama a dicho ausente D. Fortunato Serra Bonal, para que comparezca en dicho expediente, y en su caso, a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan en el mismo a usar de su derecho, con la prevención, en otro caso, de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona a 28 de Mayo de 1926.—El Secretario, Eduard Ferrer. El Juez, Alberto Cortey.

X—2082

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJON

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Ramón Menéndez-Morán y Llames, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de Oriente, de esta ciudad, en autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía que promovió el Procurador D. Fernando Castro, en nombre y con poder bastante de D. Tomás Guisasaola y Ovies, sobre otorgamiento de escritura de compraventa de varias fincas. Por la presente se cita y emplaza a los demandados por segunda vez, que lo son doña María de la Soledad Leal, viuda de Ezcudría, y sus hijos D. Manuel, D. Eduardo, don Francisco D. Vicente, doña María Guadalupe Dolores y D. Luis Valentín Ezcudría y Leal, o a sus herederos

si hubiesen fallecido, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Orotava comparezcan ante este Juzgado, personándose en dicho juicio para contestar la demanda en forma legal, bajo apercibimiento de que si no comparecieran seguirá el juicio adelante en su rebeldía, perjudicando los perjuicios consiguientes.

Dado en la villa de Gijón a 18 de Mayo de 1926.—El Secretario Judicial, A. Meri.

X-2092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FIGUERAS

D. Joaquín Ramírez Magenti, Juez de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partido.

En cumplimiento de lo por mí dispuesto con providencia de esta fecha, dictada en autos que se tramitan por las reglas del declarativo de mayor cuantía, a petición de doña María de la Asunción Trullis y Ferrer, que obra con la licencia de su esposo D. Manuel María Pastor y Cano, domiciliados en Tarragona, sobre declaración de la presunción de muerte del tío de dicha pte. D. Miguel Ferrer Capdevila, hijo de los señores D. Juan Ferrer Batlle y doña Francisca Capdevila Oliva, que nació en Rosas el 4 de Marzo de 1832, de cuya villase ausentó, en estado de soltero, hace más de treinta años, dirigiéndose a América e ignorándose su paradero, por medio de este edicto, se cita y emplaza por segunda vez, al abuelo D. Miguel Ferrer Capdevila, para que dentro del término de cinco días, mitad del que primeramente le fué concedido, comparezca en los autos personándose en forma, contestando la demanda en el plazo que se le concede al efecto, ello con la prevención que se le hace, de que, en caso de incomparecencia, se parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Figueras a 2 de Junio de 1926.—El Juez, Joaquín Ramírez Magenti.—Ante mí, Juan Coado.

X-2096

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OROTAVA

D. Rafael Hernández y Valencia, Secretario del Juzgado de primera instancia de Orotava.

Doy fe: Que en el expediente que se mencionará, recayó el siguiente Auto. — Orotava, 21 de Mayo de 1926:

Resultando que el Procurador don Francisco Casanova Hernández, en nombre y con poder formal de don José Toste Quintero, vecino de Realejo Alto, acudió a este Juzgado, por escrito de fecha 12 del actual, solicitando se declarase la ausencia de doña María Rodríguez Reyes, a cuyo fin acompañó certificación del acta de matrimonio de la misma con el expresado poderdante y ofreció información testifical sobre los extremos siguientes:

1.º Como es cierto que doña Ma-

ría Rodríguez Reyes desapareció de su domicilio, ausentándose de esta provincia, desde hace unos diez y siete años.

2.º Como también es cierto que desde que se ausentó de esta provincia doña María Rodríguez Reyes, se carece de noticias de la misma.

3.º Como es cierto que D. José Toste Quintero no está separado legalmente de doña María Rodríguez Reyes.

Resultando que admitida la información propuesta, tres testigos fidedignos, examinados con citación previa del Ministerio fiscal, afirman ser ciertos los extremos transcritos en el resultando precedente:

Resultando que concedida luego audiencia al expresado Ministerio fiscal, la evacuó, con fecha de ayer, manifestando que, por lo que aparece de este expediente, estima que procede la declaración en el mismo solicitada.

Considerando que, según lo dispuesto por el artículo 184 del Código civil, pasados dos años sin tenerse noticias de un ausente o desde que se recibieron las últimas, y cinco en el caso de que dejara persona encargada de la administración de sus bienes, puede declararse la ausencia; declaración que, conforme a lo preceptuado en el artículo 185 del propio Código, tiene derecho a pedir el conyuge presente, y que no surtirá efecto, como lo ordena el artículo 186 del repetido Código legal, hasta seis meses después de publicada en los periódicos oficiales.—El señor don José María Reyes y Marsans, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por ante mí, el Secretario, digo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de doña María Rodríguez Reyes, disponiendo se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID y, en el Boletín Oficial de la provincia.—Así lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José María Reyes.—Ante mí, Rafael H. Valencia.

Es conforme con su original a que me refiero, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente, visado por Su Señoría en la Orotava a 21 de Mayo de 1926.—V.º B.º El Juez de primera instancia, José María Reyes.—Ante mí, Rafael Valencia.

X-2084

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA

En virtud del presente se hace saber que el señor Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta ciudad, dictó auto, en 9 del actual, aprobando la proposición de convenio hecha a sus acreedores en el acto de la Junta por D. Juan Martín Sánchez, declarado en estado legal de suspensión de pagos, dada la votación favorable que dicha proposición obtuvo en la Junta general celebrada en 25 de Febrero anterior, cuya proposición consiste en la liquidación total de sus deudas, a cuyo efecto, desde que sea firme el convenio, la Casa Juan Martín Sánchez continuará su funcionamiento, con una intervención de sus acreedores,

que se llevará por una Comisión o Comité, integrado por las personas que en la indicada Junta se nombraron, y el suspenso en pagos, pudiendo el indicado Comité, si al término de tres años no quedasen liquidados la totalidad de los créditos, prorrogar dicho plazo por otros dos años, determinándose, en dicha proposición, otras condiciones reguladoras del funcionamiento del referido Comité.

Y para que conste, y a los fines de su publicidad, se extiende el presente en Sevilla a 12 de Marzo de 1926.—V.º B.º El Juez de primera instancia, legible.—El Secretario, P. D., Eduardo Lozano.

X-2073

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGO

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Guballero, Juez de primera instancia de este partido de Vigo.

Hago público: Que D. Generoso Gándara Morales, de cincuenta y seis años, hijo de José y Josefina, natural y vecino de Salcidos, término municipal de La Guardia, partido de Tuy, en esta provincia, falleció en dicho pueblo de Salcidos el 7 de Enero del corriente año, sin haber otorgado testamento.

Su herencia la reclamaban sus hermanas de doble vínculo, Colombine, Ramona y doña Teresina Gándara Morales, y los sobrinos hijos del también hermano de doble vínculo Manuel Gándara y Morales, hermanos de Máximo Alberto, José Nicolás, Braulio Raúl, José Octavio y Juan Manuel Gándara Carlagera.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Vigo a 4 de Junio de 1926.—El Juez, Luis Rubio.—El Secretario, Remigio Ariza.

X-2077

OBISPADO DE MADRID

Nos el Doctor D. Rafael García Tuñón, Juez eclesiástico de este Obispado.

Por la presente cédula emplazamos a D. Eduardo Otero Verdía, de domicilio y paradero ignorados, para que se persone en los autos de divorcio instados contra él por su esposa doña María del Pilar Chacón y Aldemira, fundados en causas comprendidas en el canon 1.131 del Código de Derecho Canónico, y, especialmente, le citamos para que el día 23 del corriente mes de Junio, a las once y media comparezca, personalmente o por Procurador debidamente apoderado, en nuestra Sala audientia, sita en la calle de la Pasa, 3, a la importante diligencia de contestar a la demanda, que se celebrará en la forma y bajo los apercibimientos establecidos por los Cánones 1.126 y siguientes de dicho Código.

Madrid, 8 de Junio de 1926.—El Juez, Dr. D. Rafael García Tuñón.—De mandato de Su Señoría, Dr. D. Alfonso Alonso de Prado.

X-2076

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

1.714

ARENIÉGA, Moisés; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covarrubias, número 19, sextuplicado; se le cita para que el día 4 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 768, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.715

CEZA NOGALES, Nicolás; chofer; domiciliado últimamente en un garaje frente a la Plaza de Toros; se le cita para que el día 4 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 747, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.716

C. GARCIA CORNEJO, Manuel; profesión industrial; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Molineró, número 21; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz.

5798

1.717

CASTILLO VARGAS, Juan José; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de dicha capital.

5799

1.718

El esposo de una tal Bienvenida, que fué empleado en la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal, y del Oeste de España, en la estación de Astorga; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a presentar declaración en sumario 51 del año actual por sustracción de carbón, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5712

1.719

FELIX GOMEZ, Vicenta; domiciliada últimamente en Cádiz, calle San Juan, 23; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de dicha capital.

5890

1.720

GABRIEL ASENJO, Francisco; trapero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rita Luna, número 2; se le cita para que el día 4 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 756, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.721

GARCIA RODRIGUEZ, Amparo; de veinticinco años, soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de San Vicente, número 32, portería; comparecerá el día 8 de Junio y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.722

GONZALEZ BELUIS, Antonio; soltero; domiciliado últimamente en las cocheras del tranvía de la estación de la Bombilla; se le cita para que el día 4 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 759, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.723

HIDALGO GARCIA, Sebastián; de edad de diez y nueve años, natural de Bilbao, cuyo individuo el 27 de Diciembre último viajaba sin billete en el tren número 11 de la línea del Sur de España, entre las estaciones de Jódar a García y Jimena, en tercera clase; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal de Baeza para la celebración del juicio de faltas ordenado por la Superioridad, como dimanado del sumario número 94 del año 1925, sobre estafa, y se le apercibe de que al dejar de concurrir le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5587

1.724

LAUTON GARCIA, Fermín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Valdeacederas, número 22; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal de dicha villa, sito en el número 34, principal, de la calle O'Donnell, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas seguido al mismo, por infracción de reglamentos,

número 116 del año actual, apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5699

1.725

LOPEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 1; se le cita para que el día 4 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 727, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5706

1.726

MALAGON ERENA, Dimas; mayor de edad, de profesión labrador, con residencia en el año de 1924 en la ciudad de Castro del Rfo; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibir declaración en concepto de inculcado en el sumario número 72 del año 1920, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

5836

1.727

OLIVA FERNANDEZ, Cesáreo; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Andrés y de Enriqueta, natural de Chillarón del Rey (Guadalajara); ambulante, de profesión alambrero; y Anastasio Ortega Núñez, de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Miguela, natural de Megeres (Valdolid), de estado soltero, ambulante, de profesión lañador; procesados en causa número 33 de 1925, por el delito de hurto de gallinas y conejos, seguida en el Juzgado de Belmonte de Guenca; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la preventiva del partido; previniéndoles que de no comparecer ni ser habidos, se les declarará rebeldes, parándoles a la vez el perjuicio a que haya lugar.

5696

1.728

PEREZ, Antonio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído en causa por hurto, 116 de 1926, instruida por virtud de denuncia formulada por Eusebio Rico, contra el citado Antonio, por hurto de una bicicleta.

5743

1.729

PERAT BARDINA, Concepción; vecina de Estarón; comparecerá el día 25 de Mayo, a las diez, ante la Audiencia de Lérida, para como testigo concurrir a las sesiones del juicio oral decretado en causa números 435, 19 de 1925, sobre homi-

cidio, contra el procesado Juan Roig Farré, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

5771

1.736

SALSO, Enrique, con su hija María Salso García, de dos años; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, números 18 y 20; comparecerá el día 8 de Junio y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.731

SANZ CUTANDO, Mariano; Re-caudador de Contribuciones, que tuvo su último domicilio en Calatayud; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser oído en la causa número 12 de este año por estafa, incoada en virtud de denuncia de Miguel Lecumberri, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente.

5803

1.732

SANZ LUZON, Antonio; comparecerá como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Daroca, por incendio, que ha de celebrarse en la Sala de lo Criminal de Zaragoza el día 24 de Mayo, bajo los apercibimientos de ley.

5812

1.733

SICHEZ GONZALEZ, Luis; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Bardala, 5; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal de dicha villa, sito en la calle de O'Donnell, 34, principal, para responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas seguido al mismo, por malos tratos, con el número 97 del año actual; apercibiéndole, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5706

1.734

SOUSA PINTO, Isaura Rosa de; de veinticinco años, soltera, profesión sus labores, hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caballero de Gracia, número 52, piso tercero; comparecerá el día ocho de Junio y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, hurto y malos tratos.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del mismo en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.427

ALBAL SANCHEZ, Magdalena; hija de Faustino y María, de diecinueve años; domiciliada últimamente en Villarrobledo; procesada en causa seguida en el Juzgado de instrucción de La Roda, por hurto de un reloj; comparecerá el día 1.º de Junio actual, a las diez y media, ante la Audiencia de Albacete, al juicio oral por dicha causa; con apercibimiento de ser reducido a prisión si dejare de comparecer.

5767

4.428

ALDANONDO SAROVE, Antonio; de quince años de edad, hijo de Tomás y de Jesusa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, con instrucción; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión provisional en la cárcel del partido.

5825

4.429

ALVAREZ, José; de diecinueve años de edad, hijo de María, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Mourente, partido judicial de Pontevedra; y Domingo Martínez Sánchez, de veintinueve años, hijo de Rutilo y Manuela, ambulante y vecino de La Coruña; comparecerán ante el Juzgado de Villalba, a fin de ser constituidos en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en sumario que contra los mismos y otros se instruyó en dicho Juzgado, con el número 48 de 1924, sobre robo y hurto; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

5775

4.430

ALVAREZ GUERRERO, Rafael; de profesión vendedor de décimos de lotería; domiciliado últimamente en Cádiz, calle San Leandro, 28; procesado por estafa en sumario número 144 de

1926; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5801

4.431

ANDRES ALONSO, Carlos; hijo de Juan y Josefa, natural de Astudillo, soltero, jornalero, de veintitrés años, vecino de Revilla Vallejard; procesado por tenencia ilegal de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Castrogeriz a constituirse en prisión que le está decretada.

5759

4.432

ANGLADA FERRER, Manuel; que dijo habitaba en Cardadón, calle Mayor, número 15, y que luego dijo estar domiciliado en Barcelona, calle Mallorca, número 237; procesado en causa número 166 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona. Secretaria de don Tomás Riera y Sans.

5715

4.433

ARRIBAS, Gaudencio; domiciliado últimamente en Valladolid y Torre de Peñafiel; procesado por amenazas de muerte en sumario número 260 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Licenciado Sr. Del Río, para ser indagado y reducido a prisión.

5774

4.434

AUBAN VAZQUEZ, Carlos; hijo de Emilio y de Elisa, natural de Bonillo (Albacete), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, y cuyas señas son: estatura 1,730 metros, ojos pardos, cejas y pelo negros, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Socuéllamos (Alcázar de San Juan); procesado por estafa en causa número 776 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5818

4.435

BARRUTIA PAGATE, Valentín; natural de Eibar (Vergara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto en causa número 442 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) a fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

5745

4.436

BOSCH SERO, Buenaventura; hijo de Ramón y de Teresa, de 22 años, natural de Montolín (Lérida), de estado

soltero, profesión impresor; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 3, bajos; procesado en causa número 972 del 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5720

4.437

BUSCH MÜLLER, Karos; natural de Alemania, de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años de edad, hijo de Germán y de María; domiciliado últimamente en el puerto de Segunto, casas de la Compañía Siderúrgica; procesado en causa número 371 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5855

4.438

CAMPISTOL FINA, Francisco; natural de San Felix de Guixols, de estado soltero, profesión empleado, de unos 32 años de edad; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por estafa en causa número 42 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers a fin de constituirse en prisión y prestar declaración, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 5814

4.439

CASTRILLON GONZALEZ, Julio; natural de Serredo (Oviedo), de estado soltero, profesión pinche, de diez y ocho años, hijo de Zoilo y de Ludivina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca número 57, portería; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Torres, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar. 5821

4.440

GOLLADO DE LA IGLESIA, María; de catorce años; domiciliada últimamente en Villarrobledo; procesada en causa seguida en el Juzgado de instrucción de La Roda, por hurto de un reloj; comparecerá el día 1.º de Junio actual, a las diez y media, ante la Audiencia de Albacete, al juicio oral por dicha causa, con apercibimiento de ser reducida a prisión si dejare de comparecer. 5766

4.441

CUSSO ALMERA, Pedro; de veintisiete años, natural y vecino de Barcelona, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle Tamarit, 185, principal, segunda; procesado en causa número 261 de 1926, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5719

4.442

CHECA CASAS, Samuel; natural de Miguel Esteban (Toledo), hijo de Eugenio y Consuelo, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, 22, y siendo sus señas: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje de americana obscuro; procesado por estafa en causa número 11 de 1926; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para ser reducido a prisión en la cárcel celular; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5819

4.443

DIAZ MARINAS, Felipe; de veintisiete años de edad, soltero, labrador, hijo de Salvador y Damiana, y cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño claro, con bigote, barba poblada y afeitado; viste traje de paño obscuro, calza botas negras y usa boina; residente últimamente en el pueblo de San Justo, Ayuntamiento de Carballeda; comparecerá dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente, en el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para ser indagado y constituido en prisión en la cárcel del partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley, por hallarse así acordado en el sumario que contra él y otros se instruye, por disparo de arma de fuego, lesiones e incendio. 5794 bis.

4.444

ESCAMBRI, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa sobre atentado, número 192 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5844

4.445

EXPOSITO Y EXPOSITA, Antonio, conocido por "Francisco Reina Ruiz"; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, Campo de la Ver-

dad, calle de los Gitanos; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ecija, a reducirse a prisión decretada en causa que se le instruye en dicho Juzgado, bajo el número 156 del año 1925. 5762.

4.446

FELIX GOMEZ, Vicenta; de veinticuatro años de edad, soltera, sirvienta, hija de Manuel y de Vicenta, natural de Valencia y vecina de Cádiz, calle de San Juan, 32; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 10 de 1925, por falsificación de marcas; apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde. 5815

4.447

FERNANDEZ BLANCO, Eusebio José; natural de Piñera (Oviedo), de estado casado, profesión industrial, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Silva, 2; procesado por atentado y lesiones en sumario número 331 del año 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 5761

4.448

FERNANDEZ CLAVERIA, Antonio; hijo de Antonio y de Teodosia, natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, de veinte años de edad, sirviente; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 5785

4.449

FERRER, Salvador; profesión mueblista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casanova, 24 (tienda); procesado en causa número 203 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5782

4.450

FIGUERA DIAZ, Francisco; procesado en causa número 232 de 1925, sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de cinco días, al objeto de constituirse en prisión acordada por la Superioridad en mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5734

4.451

FRA, Antonio; de veintidós años de edad, casado con Carmen, ambulante, hijo de Ramona y de padre desconocido, natural de Viveco, provincia de Lugo, y vecino que fué de Jove, en el partido judicial de

Gijón; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad en auto de 21 de Abril último, dictado en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 108 de 1925, por el delito de tenencia ilícita de armas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar. 5742

4.452

FRANCESQUE, Jenaro de; domiciliado últimamente en Barcelona, Parlamento, 47, cuarto, segunda; procesado en causa número 179 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 5716

4.453

FRANCO Y FRANCO, Froilán; de veintiocho años de edad, hijo de Nicolás y de Bárbara, casado con Eufemia, jornalero, natural y vecino de Bustillo del Páramo, con instrucción; procesado en causa número 144 de 1925, por atentado; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, con objeto de constituirse en prisión y ser emplazado en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5817

4.454

FUENTES SORJA, Concepción; hija de Miguel y de Ana, natural y vecina de Linares, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años de edad; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para sufrir condena. 5808

4.455

GARCIA LOSTES, Miguel; hijo de Pedro y de Inés, natural de Barcelona, soltero, de profesión sastre, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la misma calle de Beato Oriol, número 13, tercero, primera; procesado en el sumario número 234 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, y Secretaría vacante, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 8 de Mayo pasado, bajo apercibimiento si deja de comparecer de ser declarado rebelde. 5787

4.456

GOMEZ CORTADA, Angel; hijo

de Juan, vecino de Barcelona, de estado casado, profesión camarero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, 86, primero, primera; procesado en causa número 638 de 1925, sobre intento de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5718

4.457

GOMEZ ESCOBEDO, Enrique, y Bernardo Gómez Escobedo; vecinos del pueblo de Cañar, partido judicial de Orgiva, provincia de Granada; procesados en el sumario núm. 17 de 1926, sobre sustracción, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán ante el Juzgado de Carjáyar en el término de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5725

4.458

GOMEZ ROA, Salvador; de veintitres años, soltero, aserrador, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en la calle de Gaspar Fernández, número 1 y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de dicha población, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 195 de 1925, sobre hurto, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 5730

4.459

GOMEZ SEIEN, Constantino; de diez y seis años, natural de Herada de Soba (Santander), sirviente, estatura regular, ojos grandes pardos, pelo castaño, nariz regular, frente espaciosa, color trigueño, un poco curvado e inclinado de hombros, complexión robusta, cuyos padres, José y Esmeralda, residen en Santander, calle de San Martín; procesado por injurias, insultos y amenazas al Sr. Cura Párroco de Sobarzo, Penagos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santofía a fin de constituirse en prisión. 5848

4.460

GUERRA MESTANZA, José; de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión Oficial del Registro de la Propiedad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Asahonadors, 22, primero; procesado en causa número 53 de 1926, sobre estafa y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5793

4.460 bis.

GUILLEN LEON, José María Silvestre; hijo de Miguel y de María del Valle, natural y vecino de Bujalance, de estado casado, profesión pescador, de cuarenta y siete años de edad; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para sufrir condena. 5709

4.461

HERRERA GONZALEZ, Andrés, (a) "Batata"; hijo de Sebastián y de Leonor, de treinta y cuatro años de edad, natural y vecino de Jódar, de estado casado, de oficio carretero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión y cumplir la pena de un mes y un día de arresto mayor, impuesta por la Audiencia de Jaén a dicho penado en sumario que se le siguió en citado Juzgado de Ubeda, número 24 de 1922, sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 5851

4.462

LOPEZ RUIZ, Cristóbal, (a) "El Escolano"; natural de Jódar, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de José y de Misericordia, domiciliado últimamente en Linares, de oficio zapatero; procesado en causa núm. 72 de 1925, por el delito de hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5733

4.463

LUCAS SEVILLA, Agustín; de veintinueve años, natural y vecino de Salamanca; domiciliado últimamente en la avenida de Casals, número 45; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, para ser indagado y constituirse en prisión en causa número 50 de 1926, instruida por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo que se le fija, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5838

4.464

MANONELLES MOLINS, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 303 de 1925 sobre tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5790

4.465

MARINAS, Aurelio; de diez y ocho años de edad; soltero, labrador; hijo de Severino y de Gamila, de regular estatura, moreno, afeitado, viste ropa oscura, calza zapatos negros y usa boina; residente últimamente en el pueblo de San Justo, Ayuntamiento de Carballido, en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para ser indagado y constituido en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley, por hallarse así acordado en el sumario que contra él y otro se instruye por disparo de arma de fuego, lesiones e incendio.

5794

4.466

MARTINEZ SANCHEZ, Enrique; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Ayora (Valencia), de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Poniente, 52, entresuelo, primera; procesado en causa número 710 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5714

4.467

MEDINA, SAEZ, Pablo; hijo de Antonio y de María, de veintisiete años de edad, natural y vecino de Ubeda, soltero, profesión del campo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la referida ciudad, para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la causa de dicho Juzgado número 3 de 1926 sobre hurto por la Audiencia provincial de Jaén en sentencia de fecha 8 de Septiembre de 1922, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

5852

4.468

NAVARRO LUCHA, Daniel; natural de Santiago de la Espada, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bosort; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viella, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5746

4.469

NEITO BUENDIA, Antonio; soltero, de veintiséis años, leñador; domiciliado últimamente en Villarrobledo; pro-

cesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de La Roda, por hurto de un reloj; comparecerá el día 1.º del actual Junio, a las diez y media, ante la Audiencia de Albacete, al juicio oral por dicha causa, con apercibimiento de ser reducido a prisión si dejare de comparecer.

5765

4.470

ORRADOR BEQUENA, José Higinio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Muller, número 12 (Cuatro Caminos); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Torres, con el fin de notificarle el auto por el que se le decreta la prisión, en causa por falsedad y estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

5820

4.471

OLMEDO MARTINEZ, Gregorio; de quince años de edad, hijo de Manuel y Antonia, de estado soltero, profesión jornalero, con instrucción, natural de Torreperogil (Jaén), y domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión provisional en la cárcel del partido.

5824

4.472

PADILLA CARRASCO, Mariano; hijo de Antonio y Antonia, natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en sumario número 50 de 1925; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5902

4.473

PARDAL FERNANDEZ, Manuel; de veintiocho años de edad, casado, labrador natural y vecino de la parroquia de Jansa, término municipal de Valga, hijo de Jerónimo y de María, de estatura baja, pelo, ojos y cejas castaños, nariz y boca regulares; cara larga, afeitado; viste traje claro; blusa blanca, gorra negra, botinas enterizas de hecerro blanco con piso de goma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado contra él en sumario número 29 del año actual; seguida en dicho Juzgado por el delito de lesiones, recibire declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5946

4.474

PLA CARRATALA, José; natural de Villavieja, de estado casado, camare-

ro, de sesenta y dos años de edad, hijo de Pascual y Magdalena; domiciliado últimamente en Valencia, calle de En Colen, número 1, pral., y en Barcelona, calle de Serra, número 20, bajo; procesado en causa número 166 de 1924, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como concursante en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5853

4.475

PEREZ SIMON, Miguel; de dieciséis años, hijo de Angel y de Juana, soltero, natural de Villafranca de los Barros, cuyo último domicilio conocido fué Socuéllamos (Ciudad-Real), sin instrucción ni antecedentes penales; procesado por razón del sumario que con el número 89 de 1922 se sigue en el Juzgado de instrucción de Belmonte (Cuenca), por sustracción de alpargatas; comparecerá ante dicho Juzgado, en término de diez días, para constituirse en prisión; apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

5795

4.476

POLO, CANTERO, José; natural y vecino de El Burgo, de profesión comerciante; domiciliado últimamente en Melilla, paseo Hernández, número 2; procesado en causa por estupro, número 18 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ronda, para requerirse a prisión, decretada por auto fecha 25 de Marzo último, dictado en la referida causa; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5779

4.477

PONCE SANCHEZ, Manuel; procesado en causa número 342 de 1919, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en la mencionada causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5732

4.478

PORTO GARRANCHINO, Manuel; de veintiseis años, soltero, jornalero, hijo de José y Francisca, natural de Ferte (Portugal); domiciliado últimamente en la mina "Romanilla"; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en la prisión provisional decretada por la Superioridad en causa número 181 de 1924, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 5755

4.479

RANCA, Salvador, (a) "Ronquillo"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, sumario 367 de 1925, sobre hurto.

5322

4.480

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Emilio; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre robo, número 32 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5845

4.481

RODRIGUEZ HERRERA, Crispulo; hijo de Elías y de Josefa, casado, natural y vecino de Ciudad Real, de profesión barbero; Antonio Rodríguez Prieto, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de María, soltero, natural de Orense y vecino de dicha capital, mecánico dentista; Valeriana Donata Gómez Simón, conocida por Valeriana Soro Gómez, de treinta y tres años de edad, hija de Matea, natural de Daimiel y vecina de Ciudad Real, casada con Andrés Donaire, de profesión su sexo; Isabel Vinaroz Burgueño, de veinticuatro años de edad, hija de Antero y de Soledad, natural de Polan (Toledo), vecina de dicha capital, de profesión sus labores; Gayetana Ruiz del Campo, hija de Juan Ramón y Agustina, de veintitrés años de edad, soltera, natural de Calzada de Calatrava y vecina de dicha capital, de profesión sus labores; María Magdalena Herráez López, conocida por Expiración, de veinticuatro años de edad, hija de Juan José y de Martina, soltera, natural de Valdepeñas y vecina de Ciudad Real, prostituta; Manuela Fernández Estrada, de diez y ocho años de edad, hija de Manuel y de Constantina, soltera, natural de Fernánaballero y vecina de Miguelturra, de profesión su sexo; todos los cuales comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para ser reducidos a prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha capital en la causa que contra los mismos y otros se sigue por desorden público, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes, y cuya causa está señalada con el número 160 del año 1920.

5760

4.482

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Angel; de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Irún; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 5744

4.483

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Antonio, (a) "Perico"; de diez y siete años de edad, de profesión marinero, natural de La Coruña y vecino del término de Oleiros, actualmente ausente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 5728

4.484

RODRIGUEZ SANCHEZ, Avelino; de sesenta y seis años, soltero, hojalatero, hijo de Manuel y de María, que dice ser natural de Palencia y vecino de Salamanca; José García Cabida, de treinta y tres años, casado, alambrero, hijo de Juan y de Laura, que dice ser natural de la República Argentina, sin vecindad; Mercedes Jiménez Jiménez, de veintiocho años, soltera, lavandera, hija de Antonio y María, natural y vecina de Avila, según manifestó; Cándida Moreno Velázquez, de sesenta y ocho años, viuda, pordiosera, hija de Francisco y de Juliana, natural de Coria, sin domicilio fijo, y Adela Jiménez Jiménez, de diez y seis años, soltera, lavandera, hija de Antonio y de María, natural y vecina de Avila, según manifestó; procesados todos por el sumario número 104 de 1925 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo dentro del término de cinco días, con objeto de ampliarse su indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

5806

4.485

ROM VIDIELLA, Pedro; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Colón, 23, tienda; procesado en causa número 241 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5854

4.486

SORIANO ROMERO, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 231 de 1926 sobre hurto; compa-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5717

4.487

TORO OGAZON, Pedro; de veintisiete años, natural y vecino de Córdoba; domiciliado últimamente en la calle Braulio la Portilla, número 4, hijo de Eduardo y de Josefa, de profesión chéfer; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 176 de 1925 por el delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5710

4.488

Una tal María, cuya edad, naturaleza y demás circunstancias se desconocen y se dice ser vecina de Santander, siendo también desconocido por hoy su paradero; procesada por el delito de hurto en el sumario número 33 de 1926 del Juzgado de instrucción de Betanzos; comparecerá en la cárcel del mismo partido en el término de diez días, a ser indagada y constituirse en prisión, por estar decretada en el referido sumario.

5758

4.489

VALDES MUSOZ, Jerónimo; natural de Nerva, de estado soltero, profesión pastor, de cuarenta años, hijo de José y Justa; domiciliado últimamente en Cabezo de Torres; procesado en causa número 37 de 1926, por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

5669

4.490

VALLE GARCIA, Arturo; hijo de Aviniano y Victoria, natural de Ventá de Baños (Palencia), de estado soltero, de quince años de edad, de profesión fontanero y con instrucción; domiciliado últimamente en Puente de Vallecas (Alcalá); procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión provisional en la cárcel del partido.

5823

4.491

VICTOR NICOLET, Pablo; natural de Oyonnax (Francia), de estado soltero, Ayudante de Ingeniero, hijo de Juan y de María, sin domicilio fijo; procesado por estafas, comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de recibirle indagatoria y ser constituido en prisión provisional, en el sumario que se le instruye con el número 129 de 1926. 5858

4.492

VILA Y HERNANDEZ, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 10, cuarto, primera; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Vallis, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5791

4.493

YEBRA SANCHEZ, Carlos; natural de Madrid, hijo de Primitivo y María, de dieciséis años de edad, soltero, vidriero, con instrucción, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Elvira Barrios; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión provisional en la cárcel del partido. 5825

4.494

ZABALA ITURBI, Francisco; natural de Bilbao, hijo de Eugenio y Germana, de treinta y cuatro años de edad, soltero, escribiente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, 13, cuyas señas son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana oscuro; procesado en causa por estafa, número 11 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para ser reducido a prisión en la cárcel celular; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

5810 bis.

4.495

BUGALLO FELJOO, Elías; hijo de Luis y de Celsa, natural de Mariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 26 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—4591

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes, para que procedan a la práctica de diligencias en averiguación de quién sea el autor o autores del robo de unas 200 pesetas en metálico, realizado la noche del 3 al 4 del actual, en la casa número 42 de la calle San Marcos, de Alcaudete, domicilio de José Ceballos Ramírez. Caso de conseguirlo dispongan la captura de los mismos y la ocupación de dicho metálico, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcalá la Real a 10 de Mayo de 1926.—El Juez, Luis Marchena Mariscal.

JO—5752

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Pablo Santolaya Cascajo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Víctor Guillén López, conocido por José Antonio, de trece años de edad, soltero, hijo de Ruperto y de Gregoria, natural de Villacañas (Tolledo), y vecino de Tembleque, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión; con motivo de la causa que se le sigue por hurto, con el número 106 del año 1924, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Alcázar de San Juan a 8 de Mayo de 1926.—El Juez, Pablo Santolaya Cascajo.—P. S. M.: P. H. José Sáiz.

JO—5753

ALCIRA

D. Cayetano Oca Albarellos, Juez instructor del partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 45 de 1926, sobre hallazgo del cadáver de un hombre de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, de estatura regular, pelo, cejas y barba negros, sin afeitado, y sólo viste pantalón, camisa y calzoncillos, muy viejos, y alpargatas negras con suela de cáñamo, cuyo cadáver fué encontrado en la mañana del día 7 de Abril último, en la Reja de la Acequia Real del Júcar (Caño de Guaduar), y que había permanecido

en el agua unos ocho días; he acordado se cite a los parientes más próximos de dicho interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado al objeto de identificar el cadáver, recibirles declaración y ofrecerles el sumario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Alcira a 8 de Mayo de 1926.—P. H., Emilio Pérez.—El Juez, Cayetano Oca Albarellos.

JO—5711

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Giménez, ejerciente de Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente al vecino de Abenójar Alonso Esteban Giménez y sustraída de la cuadra de la casa Relumbrosa la noche del 29 al 30 del pasado Abril, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 73.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, romo, castaño, de cuatro años, alzada dos o tres dedos sobre la marca, con hierro de la Compañía La Previsora Hispalense en la tabla izquierda, y cabeza de cuero blanco.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, P. D., Mariano de Leonardo.—El Juez, Pío Ruiz.

JO—5754

ALMUNIA (LA)

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de La Almunia y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones en averiguación del autor o autores de la muerte de un niño recién nacido, cuyo tronco y extremidades inferiores han sido hallados en la mañana del día 9 del actual en la finca de Melchor Arqué, término municipal de Alagón, así como para la busca de los demás miembros de dicho cadáver, poniendo, caso de ser habidos, los autores a mi disposición en la cárcel de este partido.

Al mismo tiempo se cita a cuantas personas puedan dar razón sobre los hechos para que comparezcan a declarar ante este Juzgado en el término de diez días.

Igualmente se hace saber a los que se crean perjudicados por esta causa que pueden ejercer las acciones que les corresponden, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en La Almunia a 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, J. Angel Mur. El Juez, Vicente Pérez.

JO—5816

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca del semoviente que al final se reseñará, propio de Benito Alfaro, vecino de Villa del Río, y que fue sustraído en la noche del 27 de Abril último en terrenos denominados "Cerro Peralta", del término de Lopera; y siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halla si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, raza española, de cuatro años, pelo negro, de 1,33 metros de altura, ojos rubios verdosos, cabe en oscuro, cicatrices en las encarnaduras, entiendo por "Garboso", con el hierro de La Mundial en la cadera izquierda.

Dado en Andújar a 10 de Mayo de 1926.—Por mandado del Sr. Juez: El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, E. Pérez Sánchez.

JO—5783

AOIZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 6 de este año, que se instruye por daños con el choque de dos automóviles en Burlada, contra Gregorio Yobli y Bernardina Iriarte, se cita por la presente cédula a la familia que habitaba en la "Villa Garmenchu", de dicho Burlada, que es la de doña Emilia Calbete, viuda de Garrayo, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de esta cédula, comparezcan a declarar ante este Juzgado en la referida causa, apercibida que, si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 14 de Mayo de 1926.—El Secretario, Francisco Méndez.

JO—5781

AVILA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 15 del año actual, por testafa, por viajar en el tren sin billete, contra Manuel Marcos Cortés Carril, de diecisiete años de edad, soltero, menor, hijo de Fermín y de Domitila, natural de Bilbao, de donde dijo que era vecino; se cita, llama y emplaza al referido procesado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de que ante la presencia judicial manifieste si está conforme con la pena de 125 pesetas de multa e indemnización de 125 pesetas que el Ministerio Fiscal solicita le sea impuesta por di-

cha causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Avila, 10 de Mayo de 1926.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—5786

BADAJOS

Don Julio de la Cueva Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 87 de 1926, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de lo que se reseñará, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Tres jaulas de perdigones, de la propiedad del maestro herrero de la finca "Corazón de Jesús", de donde fueron hurtadas en el mes de Abril último.

Una gallina con 18 pollos, perteneciente a D. Isidro Andrino.

Un pavo, de la pertenencia de don Pedro Garapo.

Cuatro gallinas, sustraídas de la villa "Mercedes".

Dado en Badajoz a 10 de Mayo de 1926.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—5785

BAENA

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una mara de once años, de 1,46 metros de altura, castaña oscura, bezo al pelo, raza española, pelos blancos costillares y dorso, hierro El Péñix, V. número 15; hurtada a José Elías Muñoz, en la madrugada del 3 del actual, de terrenos de near la Baja, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores legítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 21 del año actual.

Dado en Baena a 7 de Mayo de 1926.

P. E. D., el Secretario interino, Mariano Bujalance.—El Juez, Mariano Torres.

JO—5787

BALTANAS

Don Teodosio Garrachón Castriño, Juez de instrucción de Baltanás y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del anzuelo de labranza que luego se reseñará, que le fué sustraído, en la noche del 2 del actual, al vecino de Hornedades de Cerrato Adolfo Calvo Pinto, y que sea puesto a mi disposición con las tenedores del mismo, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto con el número 16 de 1926.

Reseña.

Un carro de varas seminuevo, tamaño pequeño, con cajón, el fondo al nivel del eje, pintado de verde, las ruedas de amarillo y todo él de encarnado, muy desvaído por el uso.

Dado en Baltanás a 9 de Mayo de 1926.—El Secretario, Antonio Medina. El Juez de instrucción, Teodosio Garrachón.

JO—5713

BANDE

D. José de Castro Grangel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de un reloj de plata con cadena de oro y cuarenta reales en dinero que le fueron robados en la noche del 9 al 10 de Febrero último al vecino de Layoso (Veres) Manuel González Alonso, y captura de sus ilegítimos poseedores, por virtud del sumario número 17 de 1926.

Bande, 11 de Mayo de 1926.—El Juez, José de Castro.—El Secretario (legible).

JO—5786

BILBAO—CENTRO

D. Federico Baudín y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en auto 9 de Marzo último, dictado por la Audiencia del territorio, se alzó la ratificación de la prohibición de enajenar o negociar decretada por este Juzgado en auto de 17 de Marzo del año anterior, con referencia a diez acciones de la Compañía Española de Minas del Rif número 8.168 al 77, denunciadas por doña Florencia Appichaille y Abbatt, dejando sin efecto el anuncio del mismo día.

Bilbao, 14 de Mayo de 1926.—El Juez, Federico Baudín.—El Secretario (legible).

JO—5793

BILBAO—ENSANCHE

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hace público: Que por auto de 27 de Abril último, que reviste el carácter de firma, dictado a instancia del señor Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, en expediente tramitado en este Juzgado a nombre de la Sociedad anónima denominada en esta villa Anreca, sobre hurto o extravío de valores, se acordó el alzamiento de la resolución decretada en cuanto a las referidas acciones de la Unión Española de Explosivos números 244.877/878.

Bilbao, 6 de Mayo de 1926.—El Juez, Pedro Navarro.—El Secretario, ante mí, P. S., Ricardo Díaz.

JO—5724

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del

Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hace público: Que por auto de 27 de Abril último, que revise el carácter de firme, dictado a instancia del Sr. Director de la Sucursal del Banco de España en Bilbao, en expediente tramitado en este Juzgado a nombre de Doña Isabel Aguirre e Irizar, viuda y vecina de esta villa, sobre hurto o extravío de valores, se acordó el alzamiento de la retención acordada en cuanto a los siguientes valores: Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, primera serie, números 24.676, 24.678, 27.301-10, 45.751, 91.377-83, 104.244-45, 112.203, 149.684, 259.319-11, 259.323, 296.679, 343.190-99, 355.174, 398.736, 427.320, 462.870, 452.081, 463.093, 463.097, 463.115, 463.117, 463.119, 463.121, 463.123, 490.482, 498.832-36, 549.745, 629.494, 632.831, 657.003, 659.777, 660.395, 661.017-19. Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, serie C, números 40.478-80, 60.901-35, 60.929-50; y Obligaciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, emisión 1832, números 10.851-60, 10.881-90, 10.901-15.

Dado en Bilbao a 6 de Mayo de 1926. Ante mí, P. S., Ricardo Díaz.—El Juez, Pedro Navarro. JC—3722

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del procesado Juan Núñez Merchán, vecino de Iztán, partido judicial de Marbella, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que en unión de otros se les sigue con el número 27 de 1926, por el delito de amenazas a los dueños del cortijo llamado de "Zaharilla de Guevas del Becorro", de este partido.

Dado en Campillos a 8 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez. JO—3724

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, dimanante del sumario número 27 de 1926, sobre estafa, se cita al inculcado Jacinto Martínez (vecino que fué de la villa de Teba y cuyo actual paradero se ignora para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Campillos, 8 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—3723

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de cuatro gallinas, dos de ellas negras y una clara y un gallo, propias de varios vecinos de Carboneros, que le fueron hurtadas de los corrales de las casas que habitan la noche del 27 de Marzo último, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Dado en La Carolina a 10 de Mayo de 1926.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez de instrucción, Teófilo Escribano.

JO—5764

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Castuera y su partido.

Por el presente cito y llamo a Antonio Fernández Vázquez, vecino de Badajoz, y Pedro Carrasco Gómez, de igual vecindad, cuyo actual paradero es desconocido, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en sumario que instruyo por hurto de caballerías con el número 13 de este año, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Castuera a 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, José de Puig.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—5804

CERVERA DE PISUERGA

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de Palencia, dimanante de causa número 49 de 1925, sobre homicidio, contra Antonio Borja Jiménez y otro, se ha acordado la citación para ante dicha Superioridad, el día 29 de los corrientes, a las once horas de su mañana, para asistir al acto de juicio oral de las personas siguientes:

- 1.º Antonio Borja Jiménez, procesado.
- 2.º Ricardo Borja Borja, testigo.
- 3.º Alejandro León Viznaga, tratante en ganado, que se dice vecino de Villada, testigo.
- 4.º Candelas Gabarre García, testigo; y
- 5.º Matías Borja Jiménez, testigo.

Los cuales son gitanos, sin domicilio conocido, diciéndose que Antonio y Matías Borja se encuentran en tierras de Madrid.

Y para que sirva de citación en forma a los individuos antes mencionados y se publique en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia expido la presente en Cervera de Pisuerga a 8 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Cardena.

JO—5725

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del autor o autores de la sustracción de dos cestas de palma para merienda, que fueron sustraídas de un vagón del ferrocarril en la estación de Miguellerra la noche del 6 al 7 del actual, así como la ocupación de éstas.

Dado en Ciudad Real a 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, F. S., M., Antonio Mosquera.—El Juez de instrucción, Manuel González Alegre.

JO—5835

COGOLLUDO

D. Alfonso de Lara y Gil, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se viene instruyendo sumario por hallazgo en el río Henares, en término de Humánes de Mohernando, del cadáver de un hombre desconocido hasta la fecha, cuyas señas se expresan a continuación; habiéndose acordado citar por el presente, ante este Juzgado, a cuantas personas puedan aportar algún dato que conduzca a la identificación del interfecto y causas de su muerte.

Al propio tiempo se ofrece por este medio el sumario y se instruye del derecho que a mostrarse parte en él tienen los que resulten perjudicados por el hecho de autos.

Señas del interfecto.

Hombre de cincuenta y cinco a sesenta años de edad, constitución robusta, de 1,60 metros de estatura, barba canosa, calvo, faltándole el segundo molar superior; vestía chaqueta de paño gris a cuadros, otra de pana negra de bordón mediano, como igualmente el chaleco y pantalón, pañuelo negro al cuello, camisa fondo negro y lista blanca, camiseta y calzoncillo de punto inglés, calcetines de lana negra y abarcas de goma; en el forro del chaleco, prendido, un escapulario del Sagrado Corazón.

Dado en Cogolludo a 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, José G. Asenjo.—El Juez de instrucción, Alfonso de Lara y Gil.

JO—5807

COIN

D. Agustín Calera de Vaca y Ruiz-Soldado, Juez de instrucción del partido judicial de Coin.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la procesada Ana Rosado Avilés, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, hija de José y de Catalina, de treinta y siete años de edad, de estado casada, natural de Casabermaja, partido de Colmanar, provincia de Málaga, vecina de Casabermaja, de ocupación en sexo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el de la inser-

ción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Doctor Palomo y Anaya, 20, para ampliarle inquisitoria en la causa que contra la misma se instruye por el delito de hurto, bajo el número 24 de 1926, apercibida de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se la declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta población, a disposición de este Juzgado, de la expresada procesada.

Coin, 7 de Mayo de 1926.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado.—P. S. M., el Secretario, Juan Delgado.

JO—5727

COLMENAR

D. Manuel Carrión Bracho, Juez de primera instancia de Colmenar (Málaga) y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen de oficio autos sobre prevención del juicio de abintestado de los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bueno Díaz, viudo, de setenta y dos años, propietario, natural y vecino que fué de Periana, donde falleció en 3 de Noviembre último, hoy juicio necesario de testamentaria. Y apareciendo que Luis Serralvo Bueno, sobrino carnal del causante, no tiene paradero conocido, se le avisa la muerte de dicho causante, como dispone el artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil, a los efectos que dicho artículo indica.

Dado en Colmenar (Málaga), a 31 de Mayo de 1926.—El Juez, Manuel Carrión.—El Secretario, Miguel Muñoz Parra.

JC—137

CORIA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado apodado "Merejo", de treinta y cinco a cuarenta años de edad, rubio, bajo, grueso, de tipo achulapado, de oficio quinquillero, desconociéndose su actual paradero y demás circunstancias, de nombres y apellidos, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Cáceres, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor, a fin de que preste declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de robo de caballeras, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles

como militares o individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Coria a 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, Gervasio López. El Juez, Vicente R. Redondo.

JO—5810

CUENCA

D. Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Pio García Torrijos, de diez y siete años, de estado soltero, natural de Cuenca, hijo de Juan Julián y de Eugenia, vecino de Cuenca, domiciliado en el barrio del Castillo, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Cuenca a 8 de Mayo de 1926.—El Juez, Antonio María Serrano.

JO—5729

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en 2 del actual, en autos promovidos por doña Virginia Llabona Arenas, que se defiende en concepto de pobre, habiende sido declarada tal legalmente, con D. Carlos, D. Enrique y D. Antonio López Mazpule, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, sobre entrega a la demandante de la parte que en usufructo le corresponda como cónyuge viuda de D. José López Mazpule y pago de costas, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, a dichos demandados, señores López Mazpule, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 17 del corriente, a las once de su mañana, a fin de que declaren al tenor del pliego de posiciones que se formulen y presenten por parte de la demandante, que fueren declaradas pertinentes, y cuya cédula habrá de insertarse en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, mediante el ignorado paradero de repetidos señores, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de Junio de 1926.—El Secretario, Juan León.

JC—136

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.427 seguido en este Juzgado contra Marcos Basanta Heredero, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Mayo de 1926; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcos Basanta Heredero.

Fallo que debo condenar y condeno a Marcos Basanta Heredero a la pena de veinticinco pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio, reservando el derecho al perjudicado, Félix Sevilla, para que lo ejercite en la forma procedente; y publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro."

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Marcos Basanta Heredero, conductor del carro 4.115-M y al dueño del mismo, Segundo Pérez, expido la presente.

Madrid, 7 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.072 seguido en este Juzgado contra José Aranda, Juana Gómez y Francisco Egidio, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Mayo de 1926; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Aranda, Juana Gómez y Francisco Egidio,

Fallo que debo condenar y condeno a José Aranda Avilés, Juana Gómez Casas y Francisco Egidio Gascón a la pena de veinticinco pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio por partes iguales, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro."

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a José Aranda Avilés y a Juana Gómez Casas, expido la presente.

Madrid, 7 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—5707

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente. 20.